



DECRETO ALCALDICIO N° 090
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO DE
MOVILIZACION QUE INDICA
REQUINOA, 14 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 50 de fecha 13.01.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para efectuar contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras “Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, por el “Servicio de arriendo de Movilización según detalle que indica. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Patricio Rubio Romero, Run 14.337.886-1, por un monto total de \$ 170.000, por el “Servicio de Arriendo de Movilización según el siguiente detalle:

RECORRIDO	VALOR	PROGRAMA
01 Traslado ida y regreso de niñas y niños pertenecientes al Programa Fútbol más Piscina a la Reserva de Pimpinela. El Recorrido comprende desde Villa Los Cristales a Pimpinela, jueves 15.01.2015 salida 9:30 y regreso 19:30 horas.	\$ 50.000 Exento de Iva	Imputación Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 “Servicio de arriendo de vehículos”, Programa Deportes, del presupuesto Municipal vigente
Arriendo de tres buses para trasladar desde cada Centro estacional (Escuela Canadá, El Rincón, Campo Lindo, Escuela república de Francia) a los niños y niñas pertenecientes al Programa “Centro de Atención para Hijos de Madres Temporeras , los cuales realizarán visita a la piscina municipal de Coinco, el jueves 15.01.2015. La salida será desde cada centro a las 13:00 y el regreso a las 18:00 hrs.	\$ 120.000 Exento de Iva	Imputación Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 “Servicio de arriendo de vehículos”, Programa Centros de Atención para hijos de madres temporeras, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.

ANTONNIO SILVA VARGAS
ALCALDE